SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 121084
10/08/2018 18:00

Expediente:
689/005580

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)

D. JORDI NAVARRETE PLA Senador del COALICIÓ COMPROMÍS (COMPROMÍS) electo por Castellón/Castelló, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

Exposición de Motivos:

Recientemente, hemos tenido conocimiento de la sanción disciplinaria impuesta a una agente de la Guardia Civil ante su queja por tener que vestir un chaleco antibalas masculino.
Dicha queja nace de un ejercicio de tiro programado con antelación en el cual, las mujeres que participaron en el mismo carecían de chalecos de su talla.
A ésta formación política interesa conocer:
De modo concreto, relacionado con la fecha de los hechos ocurridos a la Guardia Civil Pilar Villacorta:

¿ ¿Cuál fue el número de mujeres que participaron en el ejercicio de tiro donde sucedieron los hechos por los que fue sancionada?

¿ ¿Cuál fue el número de hombres que participaron en el mismo ejercicio de tiro?

¿ ¿Número de mujeres que no disponían de un chaleco de su talla para efectuar dicho ejercicio de tiro?

¿ ¿Número de hombres que no disponían de un chaleco de su talla para efectuar dicho ejercicio?

¿ ¿Número de chalecos que existían en la Comandancia en la fecha de los hechos, de la talla adecuada para las mujeres que realizaron ese día el ejercicio de tiro (aunque no estuviesen en el lugar del ejercicio)?

¿ ¿Número de chalecos que existían en la Comandancia en la fecha de los hechos, de la talla adecuada para los hombres que realizaron ese día el ejercicio de tiro (aunque no estuviesen en el lugar del ejercicio)?

¿ ¿Si en la Comandancia existían chalecos de la talla adecuada para las mujeres y no se encontraban en la galería de tiro, motivo/s por los que, en un ejercicio de tiro programado con antelación suficiente, no se disponía de dichos chalecos de la talla adecuada para el mencionado ejercicio de tiro?

¿ ¿Qué medidas disciplinarias adoptadas contra el responsable de que, en un ejercicio de tiro programado con antelación, la Guardia Civil no dispusiese de chalecos adecuados a la talla del personal que realizaría el ejercicio?

En relación a los chalecos antibalas en general:

¿ ¿Cuál la relación de los chalecos antibalas existentes en la Guardia Civil desglosados por tipo de chaleco (externo/interno) y sexo?

SENADO

¿ ¿Cuál es el número de agentes de la Guardia Civil desglosados igualmente por personal que realiza labores que requieren o podrían requerir uso de chaleco externo o interno, y sexo?

¿ Relación de los lotes de chalecos existentes en la Guardia Civil, con indicación del año de fabricación y número de chalecos que componen dicho lote.

Firmado electrónicamente por:

JORDI NAVARRETE PLA

Fecha Reg: 10/08/2018 18:00 Ref.Electrónica: 83204 -

(VºBº Portavoz)